

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura, es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL "LUIS PRADO VITERI"**, del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas, se encuentra conmemorando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación y de permanente y abnegada actividad educativa a la juventud esmeraldeña;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades de las instituciones educativas en beneficio del progreso y desarrollo del país; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las Autoridades, Personal Docente, Administrativo y Alumnado del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL "LUIS PRADO VITERI"**, del cantón y provincia de Esmeraldas, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de fructífera labor en la formación de responsables y capacitados profesionales.

El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.



GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA



JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL